118

Ministerio de Relaciones Exteriores

DECRETO Nº 12038

RECONOCIMIENTO DEL CONSUL AD-HONOREM DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA EN ASUNCION.

No. 438

Asunción, 26 de Julio de 1920.-

Vista la Carta Patente que acredita al Señor Alfonso B. Campos como Cónsul ad-honorem de la República de Colombia en Asunción,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.1º.-Reconócese al Señor Alfonso B. Campos en el carácter consular expresado.

Art.2º.-El presente Decreto le servirá de suficiente exequatur.

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Ministro

Ramón Paredes